

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

11 DE ENERO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Once de enero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 33 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo también que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la diputada Luisa Cortés García y la diputada Leticia socorro Collado Soto. Es cuanto Diputada.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO...

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispense la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos, acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputada si los diputados que integran la legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. El régimen de opresión, corrupción y privilegios en que ha estado sumergido nuestro estado, ha provocado por la minoría que ha concentrado el poder económico y político de Oaxaca, acostumbrado a disponer del presupuesto público y de las instituciones y a utilizar los medios de comunicación como su principal herramienta de control popular, situación que ya era insostenible. Por eso, el pueblo de Oaxaca optó por el cambio verdadero y en congruencia con ello el gobernador del estado ha presentado la iniciativa de ley estatal de austeridad republicana pues no es posible tener un gobierno rico y un pueblo pobre como lo ha manifestado nuestro Presidente de la República. En este contexto, la presente iniciativa atiende a lo establecido en el plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve- dos mil veinticuatro, documento rector presentado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador en la cual contiene en el apartado uno de política y gobierno el objetivo estratégico de erradicar la corrupción y el dispendio y la frivolidad e incluye como principio rector la honestidad y la regeneración de la vida y el servicio público. Nunca más los robos monumentales de recursos públicos, el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y la pobreza del pueblo oaxaqueño. Es hora de terminar con el saqueo del presupuesto y los flujos faraónicos de los altos funcionarios que lejos de emplearse en el cumplimiento de sus obligaciones con la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

población, particularmente con los más desposeídos, se dedicaron a enriquecerse a manos llenas sin ningún decoro ni vergüenza. En consecuencia, a esta lamentable situación, hoy el gobierno de la primavera oaxaqueña y los diputados de la cuarta transformación que impulsamos la presente iniciativa porque estamos claros que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Sin embargo, sabedores de que el objetivo de la política económica no debe producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población, pues los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Por ello, retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal y jefe del dispendio y el endeudamiento. Con esa propuesta, ratificamos que la administración y ejercicio de los recursos puestos a disposición de los entes públicos debe realizarse con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez conforme a lo establecido por el artículo ciento treinta y cuatro de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Se cumpla con el compromiso hecho con el pueblo de Oaxaca de revertir la degradación y combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos estatales administrando el dinero público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos de transformación a los que están destinados. Con esta ley, ningún servidor público podrá beneficiarse del cargo que ostenta salvo en lo que refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo y terminaremos con la asignación unilateral y discrecional de privilegios, oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación, viáticos entre otras medidas con la finalidad de reorientar los recursos a los distintos programas sociales diseñados para atender las necesidades de los grupos en mayor situación de abandono y vulnerabilidad. Con esta ley, regula además estableceremos las medidas necesarias en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público, primordialmente para gasto corriente para lo cual todos los servidores públicos deberemos sujetarnos a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género de forma tal que en las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

administración pública estatal se obtenga ahorros y se liberen recursos para beneficio de los más necesitados porque por el bien de todos primero los pobres. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Pregunto si hay alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra de la Comisión. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se invirtieron treinta y cuatro votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular contra el que hay cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes se da cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente que administración y procuración de justicia, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes, De conformidad por lo dispuesto por el artículo ciento catorce apartado D párrafo quinto en su fracción primera, de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Haydée Reyes.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de plataformas digitales. Como integrante de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia de la sexagésima quinta legislatura constitucional, subo a esta tribuna para hacer un posicionamiento respecto al dictamen que se pone a consideración de esta soberanía por el que se aprueba la lista de las personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del estado de Oaxaca. Derivada de la renuncia presentada el veintitrés de diciembre del dos mil veintidós por el licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo al cargo de fiscal general del estado de Oaxaca ante este Congreso del estado, el pleno de esta legislatura aprobó en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintidós el dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta legislatura constitucional aceptó la renuncia del licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo al cargo en funciones de fiscal general del estado de Oaxaca en los términos y condiciones de la misma. La Secretaría de servicios parlamentarios de este Congreso del estado de Oaxaca remitió a la presidencia de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia la documentación correspondiente para iniciar con el procedimiento para la designación de la persona titular de la Fiscalía General. De conformidad con lo establecido en el artículo ciento catorce apartado D de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, en la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca y el reglamento interior de este Congreso del estado y en atención a ello la Comisión permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

administración y procuración de justicia se declaró en sesión permanente para iniciar el procedimiento para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca y con fecha dos de enero del dos mil veintitrés se aprobó la convocatoria dirigida a las personas profesionales de la licenciatura en derecho para participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, estableciéndose las bases correspondientes para tal efecto, atendiendo a lo establecido en el ordenamiento constitucional de nuestro estado cumpliendo los principios de transparencia y máxima publicidad durante los días 2, 3, 4, y 5 de enero del 2023, publicamos la convocatoria de referencia en el portal de Internet de este honorable Congreso del estado, en el periódico oficial y medios de comunicación de circulación estatal. El seis de enero del dos mil veintitrés en un horario de diez a dieciocho horas las diputadas y diputados que integramos esta comisión recibimos a veintiséis aspirantes quienes presentaron la documentación señalada en la base tercera de la convocatoria para participar en este procedimiento de designación. Al culminar la recepción de la documentación presentada por las y los aspirantes, se realizó un análisis de cada documentación presentada de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, determinándose que veintidós aspirantes cumplieron con los requisitos establecidos para lo cual se emitió la declaratoria respectiva incumplimiento a los principios de transparencia máxima publicidad y se notificó mediante oficio a las y los aspirantes que cubrieron los requisitos la hora y día en que se llevarían a cabo las entrevistas correspondientes. Asimismo, se notificó a quienes no cumplieron con los requisitos de la convocatoria. Sigue el procedimiento, el nueve de enero del dos mil veintitrés, quienes integramos la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y en atención a los principios de transparencia, máxima publicidad y realizan un ejercicio democrático de participación abierta llevamos a cabo las entrevistas a las y los aspirantes que se presentaron a las mismas dentro del horario establecido la base quinta de la convocatoria. Posterior a ello, se emitió el dictamen por el que se aprueba la lista de las diez personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del estado de Oaxaca el cual se pone a consideración de esta soberanía para que, de ser aprobado, se remita al titular del poder ejecutivo del estado y dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento catorce apartado D fracción primera de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada. Se pregunta si hay algún Diputado por diputada de la Comisión que quiera también exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud, adelante...

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Bien, compañeras, desde aquí desde mi lugar compañeros, tomando en consideración lo que se ha expuesto en términos de la convocatoria para ocupar el cargo, la titularidad de la Fiscalía General del estado, yo quiero decirles que este Congreso está en una enorme oportunidad una vez que regrese la terna que envíe el ciudadano gobernador que ojalá que en esa terna vengan mujeres. También quiero decirles compañeros a tiempo que este Congreso puede estar en esa enorme oportunidad de votar por primera vez, de elegir por primera vez a una mujer a este cargo, perfiles ahí, lo han relatado, sé que hay propuestas muy interesantes por trayectoria y capacidad así que ojalá que vayamos pensando en elegir a una mujer al cargo de fiscal. Ya es tiempo de que una mujer se le dé la oportunidad al frente de nuestra fiscalía. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales y administrativos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Sandra Suguey Luis Medina asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de enero del 2023*

efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales y administrativos procedentes. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)